

CONCON.

3 0 MAR 2020

## ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N

## **VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 3100 del 27 de Diciembre 2018, adjudicó la Propuesta Pública "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón a la oferta presentada por la Empresa Consultores Logos Limitada, Rut Nº 78.486.810-9, por un monto mensual de \$49.861.000.- impuestos incluidos, por un periodo de 4 años.
- b) La factibilidad para aumentar o disminuir este Servicio esta señalado en las Bases Generales de la propuesta pública "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón", Art. 19: "De las ampliaciones o reducciones del contrato" donde indica: "La cantidad de personal de aceras y calzadas incluidas en esta licitación podrán ser ampliadas o reducidas durante la vigencia del contrato.
- c) Decreto Alcaldicio Nº 225 de fecha 27 enero 2020, aumenta el contrato de Concesión del Servicio Barrido de calles de la Empresa Consultora Logos Limitada.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 93 de fecha 09 Marzo 2020 del Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, que certifica que la institución cuenta con disponibilidad para aumentar el Servicio de Barrido de Calles.
- e) Las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y DFL Nº 19602 del texto referido.

## DECRETO

1.- RECTIFIQUESE, Decreto Nº 225 de fecha 27 enero 2020, aumento Contrato de Concesión del Servicio de Barrido de Calles de la Empresa Consultores Logos Limitada, Rut Nº 78.486.810-9, para mejorar la limpieza pastizales y barrido de calles de la Comuna de Conón, en el punto Nº 1, como se indica:

: \$ 53.486.597 C/IVA

Monto Anexo 9 por operario : \$ 520.000 Sin IVA

Reajuste Enero – Dic 2019 2,9 % : \$

15.080 Valor actualizado por operario : \$ 535.080 Sin IVA Valor Mensual Neto por 7 operarios : \$ 3.745.560 Sin IVA Valor Anual Neto por 7 operarios : \$ 44.946.720 Sin IVA

**IVA** : \$ 8.539.877 Total Anual Con IVA



## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y OPERACIONES

2.- NOTIFIQUE, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal según lo indicado en su distribución.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PAT/MLEG/HSpelcip.

1.- Consultores Logos Limitada

Dirección : Cochrane Nº 667 Oficina 701, Valparaíso

Fono : 32 2755310

Correos : stapia@logosconsultores.cl

jquintul@hotmail.com

2.- Secplac

3.- Jurídico

4- Secretaria Municipal

5 - Dirección Administración y Finanzas

6.- Transito y Operaciones

7 - Carpeta Empresa

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

